

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Evaluación del Desempeño
SAN LUIS POTOSÍ
2017

Índice

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN	5
OBJETIVO	6
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MIR	7
RESUMEN EJECUTIVO	14
CONCLUSIONES	15

INTRODUCCIÓN

“El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional”.

Se destina recursos federales, tanto a Estados y Municipios, con el objetivo de cumplir con las metas en temas relativos a la profesionalización de las personas que conforman a las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública, su equipamiento, la construcción de infraestructura física, así como para la implementación de bases de datos útiles para los fines de seguridad.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice: “La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia,

profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

De acuerdo con diversos criterios de distribución, se reparte el recurso entre las 32 entidades del país.

Para el Estado de San Luis Potosí se le destino la cantidad de \$220,291,392.00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “FASP”. A efecto de complementar los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas, el Estado de San Luis Potosí aportara de sus recursos presupuestados de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$55,072,848.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

El Financiamiento Conjunto, integrado por las aportaciones federal y estatal suman en conjunto la cantidad de \$275,364,240.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). Se tuvo una reducción por la cantidad de \$995, 745.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 25/100 M.N) respecto al año anterior, 2016.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN

Mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas responsables de operar el fondo, así como de la información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Este análisis integra el conjunto de actividades de acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, así como documentación pública y de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas estatales y recursos federales.

También se utilizará a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP 2017, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los conforme al art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su análisis de cumplimiento de metas.

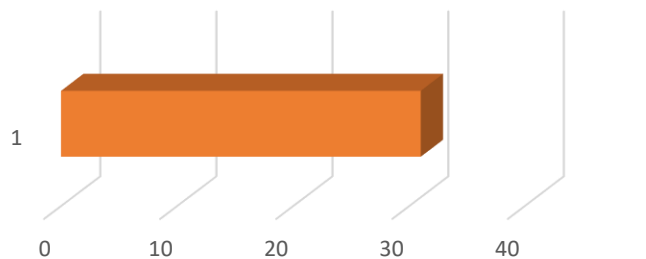
OBJETIVO

Tener una Evaluación de Desempeño del gasto federalizado para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), ejercido por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y contenido en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las

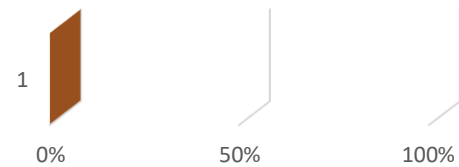
Dependencias o entidades, servirá para conocer los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación con las metas establecidas.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MIR

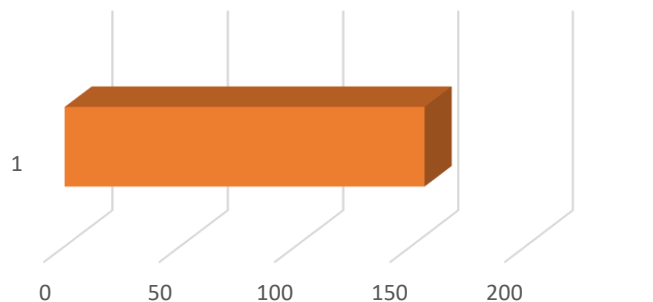
PROFESIONALIZACIÓN



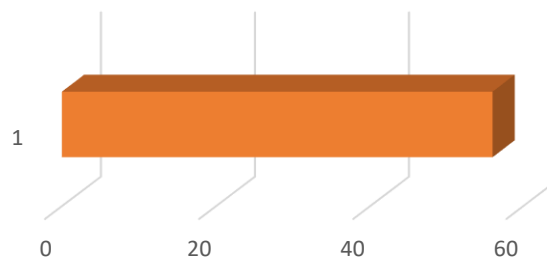
APLICACIÓN DE RECURSOS FASP 2017 SEGUNDO TRIMESTRE



CONTROL DE CONFIANZA



APLICACIÓN DE RECURSOS FASP 2017 TERCER TRIMESTRE



INCIDENCIA DELICTIVA.						
NIVEL DEL INDICADOR			FIN			
OBJETIVO			Dar seguimiento y atención a la incidencia delictiva del Estado enfocándose a la disminución de los delitos mediante el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.			
AÑO 2017						
Nombre del Indicador	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta Programada	Avance realizado al Periodo	Avance (%)
Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T *100,000)/Población de la entidad.	-Salida por falla -Otra	Anual	1021.22	N/A*	N/A*

PROFESIONALIZACIÓN

NIVEL DEL INDICADOR

Propósito

OBJETIVO

Cumplir los plazos, criterios, lineamientos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua.

AÑO 2017

Nombre del Indicador	Método de Calculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta Programada	Avance realizado al Periodo	Avance (%)
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con los recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP /Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Primer Semestre $\frac{0}{0} \times 100 =$	Porcentaje	Semestral	0	Primer Semestre 0%	0%
		Segundo Semestre $\frac{15.3}{50} \times 100 =$			50*	Segundo Semestre 15.3%	30.6%

Justificación: Se reporta cantidad diferente a la registrada previamente mediante el oficio ASPE/DA/CE/0303/2017.

CONTROL DE CONFIANZA

NIVEL DEL INDICADOR

Propósito

OBJETIVO

Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza.

AÑO 2017

Nombre del Indicador	Método de Calculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta Programada	Avance realizado al Periodo	Avance (%)
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza/Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP)*100	Primer Semestre $\frac{0}{0} \times 100 =$	-Porcentaje	-Semestral	0	Primer Semestre 0	0%
		Segundo Semestre $\frac{77.96}{50} \times 100 =$			50	Segundo Semestre 77.96	155.92%

*Justificación: Por medio del oficio CECCE/2256/2017, el Centro de Evaluación y Control de Confianza señala que la meta anual proyectada es de 2510 evaluaciones integrales, sin embargo, el denominador del indicador en cuestión es el estado de fuerza de la entidad de acuerdo al RNPSP, cuyo total es 2938.

Recursos del FASP.

NIVEL DEL INDICADOR

TRIMESTRAL

OBJETIVO

Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente con el personal, mobiliario, transporte e infraestructura

AÑO 2017

Nombre del Indicador	Método de Calculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Meta Programada	Avance realizado al Periodo	Avance (%)
Aportación de recursos del FASP	(Total de recursos devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal)/ (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) *1000.	$\frac{0}{0} \times 100 =$	-Porcentaje	- Trimestral		Primer trimestre	0
		$\frac{.22}{15} \times 100 =$			15	Segundo trimestre .22	1.47%
		$\frac{28}{50} \times 100 =$			50	Tercer trimestre 28	56%
		$\frac{0}{0} \times 100 =$				Cuarto trimestre	0

Resumen Ejecutivo

Tasa Anual estatal de Incidencia Delictiva. No se tiene información en el aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los conforme al art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su análisis de cumplimiento de metas.

En el **Avance en las Metas de Profesionalización Convenidas por la Entidad Federativa con Recursos del FASP** el cálculo se realizó de manera semestral, para el primer semestre no se obtuvo información en el aplicativo de la Secretaría de Hacienda Crédito Público (PASH), con base en los conforme al art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su análisis de cumplimiento de metas, y en el segundo semestre se obtuvo el 30.6%. Reportan como causa la entidad federativa NO cuenta en su totalidad con la implementación del Servicio Profesional de Carrera, ya que la Secretaría de Seguridad Pública del estado de San Luis Potosí, al día de la fecha únicamente cuenta con los registros correspondientes al Reglamento y Catálogo de Puestos del SPC, así como de la Herramienta de Seguimiento y Control, sin que obtenga aun los registros correspondientes al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos del SPC.

Para el **Porcentaje del Estado de Fuerza Estatal con evaluaciones vigentes en Control de Confianza** se realizaron cálculos de manera semestral, el primer semestre no se tiene información respecto a la meta de avance y el segundo semestre se obtuvo un avance 155.92% de lo esperado.

Respecto a la **Aplicación de Recursos del FASP** del ejercicio del 2017, en el primer y cuarto trimestre no se reportó la aplicación de recursos, para el segundo trimestre se aplicó el 1.47% y el tercer trimestre un 56%, la principal causa por las que no se aplicaron los recursos en su totalidad trámites o acciones como capacitación, reprogramaciones y modificaciones de las metas alcanzar.

CONCLUSIONES.

En la planeación y seguimiento en materia de Inversión para la profesionalización del personal son relativas al cumplimiento programático y presupuestal, es necesario implementar estrategias para llevar de manera eficiente y bajo supervisión el cumplimiento de meta, ya que podemos observar un débil seguimiento de los compromisos señalados.

La gestión presupuestal en tiempo y forma como la atención a las metas programadas son un mecanismo esencial que permitirá una mejor asignación de los recursos.

Es importante capacitar a los policías acorde a la nueva visión para que estén mejor preparados, para cuidar y apoyar a la ciudadanía sin que ellos se vean superados por la delincuencia.

